

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.034
RETIRO, 22 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3.844 de fecha 15 De Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 2.- Art. 4° letra a y e), Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
- 3.- Art. 10 N°7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Se requiere anular Decreto Exento N° 1.959 de fecha 10 de Julio de 2015, por 01 Construcción de empalme Mono Fásico con declaración a la S.E.C., Sector Camelia, del Proveedor Sr. Bruno González Muñoz, Rut: 7.766.991-9

DECRETO:

- 1° ANÚLESE, Decreto Exento N°1.959 de fecha 10 de Julio de 2015, debido a que al momento de generar Orden de Compra, el Proveedor Sr. Bruno González Muñoz, Rut: 7.766.991-9, no se encontraba inscrito en el Portal Chile Compras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO
PATRICIA BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/BBF/mfp.
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.